

En Madrid, ministro el Sr. D. Buonventura Vivó; secretario el Sr. Lic. D. José Esteva y Ullbarri, nuevo en la carrera diplomática. Parece que no se ha nombrado oficial; en la República está con licencia el Sr. D. Juan Francisco Allsopp, que sirvió como oficial muchos años.

En Berlín, ministro el señor general Uraga; secretario el Sr. D. José Francisco Rus, oficial del ministerio de relaciones, y secretario en la misión á las repúblicas hispano-americanas.

En Roma, ministro el Sr. D. Manuel Larraínzar.

En Washington, ministro el señor general Almonte; secretario el Sr. Gonzalez de la Vega; oficial el Sr. D. Antonio Siorra. En los empleados de esta última legación no ha habido cambio, y ambos llevan algunos años de servir en la carrera.

Parece que no hay mas agregados que el Sr. D. Gregorio Barandiaran en Washington, y eso sin sueldo alguno.

Hemos oído decir, que se pensaba enviar una legación á Guatemala."

MINISTERIO DE FOMENTO.

La siguiente circular del Exmo. Sr. Velazquez de Leon dá á entender las importantes mejoras que S. E. piensa realizar, en vista de los datos que se ministren por los gobiernos de los Estados.

Ministerio de fomento, colonización, industria y comercio de la República Mexicana.—Exmo. Sr.—Instalado este ministerio conforme á las bases administrativas de la República, promulgadas en 22 del mes próximo pasado, para que todos los ramos de la riqueza pública estén atendidos como lo requiere su importancia, y sea eficaz su desarrollo para el engrandecimiento nacional, el Exmo. Sr. presidente, que desea ardentemente el verdadero progreso del país, y que los resultados de este nuevo ministerio correspondan á los altos fines que se propuso al crearlo, ha tenido á bien disponer que por medio de esta nota se escite el ilustrado celo de V. E., á fin de que en el Estado de su mando sean auxiliadas con prontitud y empeño las medidas que se dicten por esta secretaría, dirigidas á llenar debidamente sus funciones, y para que V. E. mismo coopere con sus luces á los objetos que son de tanto interes para la República.

Para ordenar debidamente los trabajos, debe conocerse ante todo el estado que actualmente guardan los ramos todos que le están encomendados, y por lo mismo, lo mas necesario por ahora, es la reunion de datos seguros y fieles acerca de la poblacion, estension, clima, riqueza territorial ó valor de las propiedades urbanas y rústicas, riqueza mineral, comercial, agrícola ó industrial en todas sus producciones. Asimismo sobre los lagos, rios y canales que se encuentren en cada Estado, expresando si son navegables ó pueden hacerse; sobre los caminos, puentes y calzadas que existen actualmente, y los que convenga abrir de nuevo para facilitar el tráfico mercantil y acelerar las comunicaciones de los Estados entre sí, de estos con la capital, y muy especialmente con los puertos.

Estas noticias, que deben formar la estadística general de la República, sin cuyo conocimiento nada puede hacerse, siendo infructuoso sin ella cualquiera proyecto de mejora, deben ministrarse con suma exactitud, no despreciando ningun ramo por insignificante que pueda parecer: y como esto, además de ser un trabajo muy esmerado y prolijo, requiere grandes conocimientos teóricos y prácticos, desea el Exmo. Sr. presidente, que además de las noticias que puede V. E. adquirir por medio de las autoridades subalternas y que remitirá á este ministerio conforme

las vaya recibiendo, se sirva V. E. nombrar una persona de entre las mas distinguidas en ese Estado, por su ilustracion y patriotismo, que forme una memoria razonada y completa sobre todos los puntos indicados, acompañándola de cuadros perfectos de los ramos todos de la riqueza pública, indicando las causas de su decadencia ó progreso, y proponiendo todas las mejoras que puedan hacerse en ellos, y los proyectos para la creacion de otros nuevos. En el concepto de que el individuo que se encargue de este trabajo importantísimo, será remunerado debidamente.

Ultimamente circuló la suprimida direccion de colonización é industria, y debo haber recibido V. E. cuadros y modelos impresos para recoger por medio de ellos las noticias necesarias á la formacion de la estadística industrial, fabril y agrícola, y los puntos que comprenden son muy necesarios; por lo que V. E. se servirá activar su remision; pero como ellos solo abrazan los ramos de que estaba encargada la direccion, es necesario ampliarlos á los demas, modelando por ellos los informes que, adomas de la memoria general, deberán ministrar las prefecturas y sub-prefecturas de ese Estado.

Creo escusado encarecer á V. E. la importancia de estos trabajos; pero sí le recomiendo la mayor prontitud que sea posible en este negocio, que tanto interesa á la prosperidad de la República.

Protesto á V. E. con este motivo mi particular aprecio.

Dios y libertad. México, 12 de Mayo de 1853.

Es copia. México, 25 de Mayo de 1853.—M. Lardo de Tejada, oficial mayor.—Exmo. Sr. gobernador del Estado de....

INDIOS BARBAROS.

El gobierno de Chihuahua comisionó al Sr. D. Félix Maceyra para que organizara una expedicion, con el fin de atacar á los indios que amagaban al pueblo de San Andrés. El Sr. Maceyra reunió 70 hombres de caballería y 68 de infantería, que al mando de D. Blas Lagunas y de D. Mariano de Jesus Terrazas, salieron á batir al enemigo. A éste lo encontraron en la boca del cañon del terreno de Tepehuanes, en número de duscientos hombres, y rompiéndole un vivo fuego, consiguieron desalojarlo de este punto, haciéndole 13 muertos y un prisionero, rescatando además un cautivo. Replegados los indios á una sierra, adquirieron nuevas fuerzas, y con ellas volvieron á emprender el combate; pero en esta segunda accion fueron mas desgraciados que en la primera, pues el número de sus muertos llegó á 23, y perdieron las mulas, caballos y demas efectos que se llevaban. Hay que lamentar por nuestra parte, el incendio de los pastos, que al retirarse los indios hicieron: las fuerzas de San Andrés no tuvieron ninguna pérdida, y solo fueron heridos dos individuos.

ABUSO.

Habiendo notado la plana mayor del ejército que muchos subalternos usan galon en el pantalon, ha prevenido á los comandantes generales vigilen por la observancia de las disposiciones vigentes, que solo permiten el uso del espresado galon á los generales, gefes y oficiales del estado mayor.

CORONELES.

Han ascendido á este grado en la artillería permanente, los Sres. D. Eugenio Ulloa y D. Manuel Gamboa. Los últimos servi-

cios prestados en Veracruz por el Sr. Gamboa, lo hacen ciertamente muy recomendable.

ESPORTACION.

Se ha determinado que vuelva á pagarse el 6 p^o por derechos de esportacion de la plata acuñada, derogándose en la parte relativa el decreto que habia reducido á 4 p^o este derecho.

EL CABILDO DE MONTEREY.

Ha dirigido al gobierno la siguiente nota, digna bajo todos aspectos de llamar la atencion pública.

Ministerio de justicia y negocios eclesiásticos ó instruccion pública.—Cabildo eclesiástico de Monterey.—Exmo. Sr.—Desde el momento mismo en que supo de positivo este cabildo el feliz arribo del Exmo. Sr. presidente á esta República, es indecible el grande placer y sumo contento que experimentó su carazon, creciendo todavía mucho mas aquel, al saber tambien, que habiendo tomado posesion de la presidencia de la nacion, se halla manejando ya las riendas del supremo gobierno. Por este suceso tan plausible, se dirige hoy por su conducto este cabildo al mismo Exmo. Sr. presidente, para darle la muy justa, no menos que debida enhorabuena por tan alto y honroso empleo á que los mexicanos, ó mejor dicho, la nacion entera lo ha elevado, despues de un completo y verdadero desengaño de sus pasadas revueltas y convulsiones políticas, que muy lejos de mejorar su suerte la envolverian indefectiblemente en el caos de la mas espantosa ruina. Parece, Exmo. Sr., que el cielo ha querido ya levantarnos el condigno castigo que por nuestros males hemos merecido: parece que la divina misericordia nos ha dirigido benigna una mirada tierna y compasiva: parece, por último, que el Dios que gobierna las naciones ha querido ya poner término y dar fin á nuestras desgracias. Sí, Exmo. Sr., así lo debemos creer, porque el llamamiento de S. E. á nuestra República, ha sido no solo por unos cuantos mexicanos adictos á su persona; sino por todos sin excepcion, no obstante sus diversas y contrarias opiniones; ¿y de dónde habrá venido esta union? ¿de dónde esta uniformidad de voluntades? ¿Habrá venido por ventura de acaso? No, Exmo. Sr., la Providencia y no mas la Providencia pudo haber hecho esto.

No dudamos la enorme carga que le impone al Exmo. Sr. presidente el alto puesto que hoy ocupa, los grandes sacrificios que tendrá que hacer, los que ya han dado principio desde el mismo hecho de abandonar la vida privada en que reposaba tranquilo, para entrar en otra llena de disgustos y sinsabores, y la suma dificultad de un tan árduo destino; ¿pero qué, la mano que lo ha conducido hasta aquí sin tropiezo alguno, no lo conducirá tambien á desempeñar con acierto los deberes de su ministerio y hará suaves sus fatigas? Sí, Exmo. Sr., así lo debemos esperar de la bondad de un Dios al que por nuestra parte pediremos con fervorosos ruegos que prodigue benigno las luces de su inmensa sabiduría sobre su persona, para que haga la felicidad de la nacion mexicana, vuelva la paz y union á sus hijos, cesen y concluyan los males que nos han tenido agobiados, y renazca una era venturosa en que los mexicanos presentes bendigan su nombre, y la posteridad recuerde su grata memoria.

Sírvase V. E. dar cuenta con lo espuesto al Exmo. Sr. presidente, á quien como á V. E. tiene este cabildo el honor de protestarle sus respetos y muy particular consideracion y aprecio.

Dios guarde á V. E. muchos años. Sala capitular de esta Santa Iglesia Catedral de Monterey, á 11 de Mayo de 1853.—José Guillermo

Montemayor.—Juan Antonio Sobrevilla.—Alejandro Gonzalez Garza.—Exmo. Sr. ministro de Justicia y negocios eclesiásticos.—México.

Es copia.—José María Duran.

ROGACIONES PUBLICAS.

Persuadido el supremo gobierno de que sin el auxilio del Altísimo todos los esfuerzos del hombre son estériles, y de que antes que todo debemos, para lograr un buen fin, implorar la proteccion de la Divinidad, ha pasado á los Ilmos. Sres. obispos de la República la siguiente circular, con el objeto que verán nuestros lectores:

"Ministerio de justicia y negocios eclesiásticos ó instruccion pública.—Circular.—Organizado ya el gabinete con los ministerios que se han creído necesarios para atender debidamente á todos los ramos de la administracion, encomendados á S. E. el presidente, y hecha ya la distribucion de ellos é instalado tambien el consejo de Estado que ha de cooperar con sus luces á la regeneracion de nuestra infortunada patria, considera S. E., como uno de sus primeros deberes, implorar el auxilio divino para el acierto en sus deliberaciones; y á este fin se ha servido acordar se escite el notorio celo religioso y patriótico de los señores diocesanos, para que dispongan que en todas sus iglesias se hagan rogaciones públicas en los términos que tengan á bien acordar.

Lo que tengo el honor de comunicar á V. S. para los efectos correspondientes, protestándole de nuevo las consideraciones de mi aprecio.

Dios y libertad. México, Mayo 24 de 1853.

Lares.—Se comunicó á los señores diocesanos.

Es copia.—José María Durán."

CAMINOS.

Para atender oportunamente á su reposicion, se ha pedido el siguiente informe á la administracion general de diligencias:

"Ministerio de fomento, colonización, industria y comercio de la República Mexicana.—Seccion 5ª.—Entre los importantes asuntos de interes público de que debe ocuparse este ministerio, merece una atencion preferente la reposicion de los actuales caminos generales; y aunque por la administracion del ramo se procederá activamente á una compostura general de todos ellos, estando dispuesto que cada uno quede á cargo de un ingeniero, es de necesidad que por lo pronto, y antes de que avance la estacion de la lluvia, se repongan los tramos que se ponen mas intransitables con las aguas, y ofrecen mayor riesgo y obstáculos al tránsito. Espero, por tanto, que V. se sirva mandar formar y remitir á este ministerio una noticia de cuáles son los puntos que se hallan en este caso, en todos los caminos que recorren las líneas de diligencias.—Dios y libertad. México, 23 de Mayo de 1853.—Velazquez de Leon.—Sr. administrador general de diligencias en la República.

Es copia. México, Mayo 25 de 1853.—M. Lardo de Tejada, oficial mayor."

EL ECO DEL COMERCIO.

Anuncia el Siglo de ayer que aquel periódico se ha convertido en oficial del gobierno y comandancia general de Veracruz desde el dia 21 del corriente: -nosotros no lo recibimos desde el 18 del mismo mes.

DIPUTADOS.

El gobierno de Chihuahua ha espedido el siguiente decreto.

"Art. 1.º Los diputados que fueren empleados del Estado, volverán, cuando dejen de funcionar en su clase, al ejercicio de sus respectivos empleos.

Art. 2.º Cesa la indemnizacion que á los diputados empleados que gozan de sueldo fijo, les concede el art. 1.º de la ley de 30 de Noviembre de 1850."

CONSUL.

El Boletín oficial del supremo gobierno trae el siguiente aviso.

"Teniendo que ausentarse de la República Mr. A. Reina, cónsul de Francia en Acapulco, el Exmo. Sr. enviado extraordinario de aquella nacion, ha nombrado para que lo reemplace, al Sr. T. P. Saino Mario."

ANTIDOTO

La Opinion Pública de Orizava dá la siguiente noticia:

"Yxcocochil.—Así se llama en mexicano una yerba que ha sido remitida á Veracruz, como un verdadero antidoto para las viruelas. En aquel puerto ha producido el Yxcocochil brillantes resultados, y hemos visto comunicaciones del P. ayuntamiento de aquella ciudad, en que se encarecen los buenos efectos obtenidos con la aplicacion de la mencionada yerba. Quien ha prestado este interesante servicio á la humanidad, ha sido D. Gerónimo Amador, vecino de la villa de Songolica, en cuyo punto se encuentra la citada planta. Al poner en conocimiento del público tan interesante descubrimiento, justo es que tributemos un homenaje de reconocimiento al descubridor de tan estimable planta."

LA FAROLA DE SAN FERNANDO.

A consecuencia del fuerte viento que corrió el día 22, la espresada farola fué derribada con la columna de cantería que la sostenia. De este acontecimiento se dió parte al señor regidor del alumbrado, quien tratará de remediar el mal, luego que sea posible hacer los gastos que demanda la reposicion de los espresados objetos.

DESGRACIAS.

El gefe del alumbrado da parte que la noche del 24 fueron derribados dos guardas que se hallaban arreglando unas lámparas, por dos carruajes; á uno de aquellos se le fracturó una pierna, y los farolillos de ambos, así como las escalas, fueron rotas. Con frecuencia se repiten estas desgracias, que acaso se evitarian si se observara estrictamente el bando que previene anden todos los carruajes á paso rodado; este bando se halla vigente, y los mismos guardas deben procurar su observancia, aunque solo sea para evitar las desgracias que les acontecen.

MINAS.

La expedicion formada en Sonora para reconocer los terrenos minerales, ha debido tener su gran reunion el dia 20 del presente en la noria de Estrella, y el dia 31 del mismo mes saldrá para hacer dicho reconocimiento. Es el director de la compañía D. Florencio Monteverde, y hasta ahora son accionistas los Sres. D. Manuel María Gándara, D. Mariano Paredes, D. Francisco García Noriega, D. Juan F. Camon, D. Dionisio Gonzalez, D. Celedonio Ortiz, Sres. Arnaiz y Armienta, D. José M. Portillo, D. Feliciano Arvizu, D. Jesus Estrella, D. Francisco Padrés, D. Mariano Peña, D. Jesus Quijada, D. José M. Padrés y D. Jesus Martinez.

LEGACION DE ROMA.

El supremo gobierno ha dispuesto quede sin efecto el nombramiento que habia hecho del Sr. Dr. D. Francisco Valdés para secretario de la legacion mexicana en Roma, reservándose emplearlo en otro destino.